

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 493/

AUTORIZA Y ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 31 de Marzo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 424 de fecha 18.03.2009 que aprueba Especificaciones Técnicas y Administrativas para iniciar proceso Licitación Pública a través del Portal Mercado Público del Servicio **"Traslado a diversos sectores de la Comuna de los Profesionales de la Oficina Comunal SII"**.

El Memo N° 139 de fecha 27.03.2009 de la Administradora Municipal, mediante el cual informa que en el marco de Licitación ID 3656-28-L109 Transporte Personal Convenio Comunal SII, informa sobre ofertas recibidas al respecto :

- a) Srs. Turismo AMUKAN Ltda.. \$ 279.600 mensual, Minibús 10 personas año 2007.
- b) Srta. Ivonne Román Aros \$ 290.000 mensual, automóvil Corsa año 2005.

De acuerdo a los antecedentes de las ofertas, cabe señalar que el oferente Srs. Turismo Amukan Ltda., presentan la oferta más económica y dispone de vehículos con los seguros y autorización pertinentes. En virtud de lo anterior sugiere adjudicar el servicio a los Srs. Turismo AMUKAN Ltda., RUT N° 76.583.810-K, por el monto de \$ 279.000 mensual y \$ 2.516.400 en total por 9 meses hasta el 31.12.2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID N° 3656-28-L109.

ADJUDICASE el servicio de **"Traslado a diversos sectores de la Comuna de los profesionales de la Oficina Comunal SII"**, al oferente Srs. Turismo AMUKAN Ltda., RUT N° 76.583.810-K, por un monto mensual de \$ 279.600 y \$ 2.516.400 en total por 9 meses, hasta el 31 de Diciembre de 2009.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE